



N° DE CONTRATO:	061-2026
CONTRATISTA:	AUTOS MANGUI SAS
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento, incluidos los repuestos para el parque automotor vehículos multimarca a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá
SUPERVISOR:	Indira Elisa Pachón Serna
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y la ejecución en SECOPII
REGISTRO PRESUPUESTAL:	13326 – 12 de mayo de 2026 45926 – 12 de mayo de 206
FECHA DE APROBACIÓN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y RCE	Cumplimiento: 21 de mayo de 2026
FECHA INICIO VIGENCIA ARL:	N/A
NOMBRE DE ARL A LA QUE SE ENCUENTRA AFILIADO:	N/A
CLASE DE RIESGO:	N/A
LINK CONSULTA SECOP:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10214681&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONSTANCIAS

La supervisora del contrato de prestación de servicios 061-2026 ha comunicado al contratista la ubicación de los documentos relevantes para la ejecución contractual, a saber:

Los Procedimientos, Lineamientos y Políticas en Materia de Adquisiciones y Compras podrán ser consultados en la siguiente dirección web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-administrativa/portal/inicio/instructivos>.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sistema-integrado-gestion-de-la-calidad-y-el-medio-ambiente/documentos-de-sigcma-sistema-de-gestion-ambiental>.

Las Directrices del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Manual de Contratistas del SG-SST pueden ser consultadas en: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sistema-integrado-gestion-de-la-calidad-y-el-medio-ambiente/gestion-de-seguridad-y-salud-ocupacional>.

El contratista deberá cargar la totalidad de los informes y facturas correspondientes a la ejecución contractual en la plataforma SECOP II para su posterior aprobación y trámite para pago por parte del supervisor. Las facturas electrónicas deberán estar acompañadas de los siguientes documentos:

Se deja constancia de la entrega y verificación de la siguiente documentación adicional para el inicio de la ejecución contractual por parte del contratista:

- Plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos que se derivan de la actividad objeto del contrato.
- Plan de disposición final de llantas usadas.

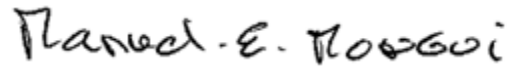
En virtud de lo anterior, el contratista declara haber realizado la lectura y manifiesta su aceptación del contenido de los requisitos previamente mencionados.

La supervisora ha verificado el cumplimiento integral de los requisitos y trámites previos necesarios para iniciar la ejecución del presente contrato.

Por lo tanto, se deja constancia formal de que el contrato de prestación de servicios No. 061-2026 inicia su ejecución el 22 de mayo de 2026, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos.



INDIRA ELISA PACHÓN SERNA
Coordinador Grupo Servicios Administrativos
Supervisora del contrato 061-2026



MANUEL EDUARDO MONGUÍ ACOSTA
Representante Legal
AUTOS MONGUI SAS
Contratista